



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

ORDEN DEL DIA SESION 11 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Hora de inicio: 12:00 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 10 DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 146/11-C/25, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2025, SOLICITA SI TIENEN A BIEN, SU APROBACION PARA HABILITAR EL PATIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA REALIZAR SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EN LA QUE RENDIRA SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO, DANDO A CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL A SU CARGO COMO LO ESTABLECE EL ART. 47, FRACC. VIII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 19:00 HORAS.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 149/11-C/25 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE ASIGNACION DE RECURSO DE GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS Y PRIMER INFORME DE GOBIERNO CONSISTENTE EN:

RENTA DE MOBILIARIO, ALIMENTOS, EQUIPO DE LUZ Y SONIDO, PIROTECNIA, VARIEDAD MUSICAL Y ADORNOS ALUSIVOS; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 47, FRACCION VIII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ASI COMO DE EMBELLECEER DURANTE EL MES PATRIO EL CENTRO HISTORICO, LAS CALLES PRINCIPALES Y EDIFICIOS CIVICOS, CON MOTIVO DE LAS TRADICIONALES CELEBRACIONES DEL 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE Y OFRECER UN EVENTO DE VARIEDAD MUSICAL GRATUITO Y DE CALIDAD EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA ASI COMO PARA LOS SANJUANENSES DE LA CABECERA MUNICIPAL, TURISTAS Y VISITANTES EN LA PLAZA PRINCIPAL DE NUESTRA CIUDAD.

DICHA CANTIDAD DEBERA SER JUSTIFICADA CON SU DEBIDA COMPROBACION FISCAL CORRESPONDIENTE ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1' 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

VI.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS, LA LIC. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 134/11-C/2025, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2025, EN RESPUESTA A LO QUE SE LES FUE ENCOMENDADO POR ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO IV CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA NUMERO 02 CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE, POR LO QUE SE COMISIONA A LOS SUSCRITOS EL ESTUDIO Y LA DICTAMINACION PARA LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ESTO DERIVADO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL OFICIO SIN NUMERO,

DE FECHA DEL 24 DE ENERO DEL PRESENTE, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ATENCION A PERSONAS MIGRANTES, EL C. JESUS IGNACIO PLASCENCIA DE LA CRUZ; SOLICITARA LA ADECUACION DE LA NORMATIVA MUNICIPAL, ABRIR UNA VENTANILLA, E INSTITUIR EL “DÍA DEL HIJO AUSENTE”; CON EL OBJETIVO DE VISIBILIZAR A LOS MIGRANTES SANJUANENSES EN EL EXTRANJERO Y PROMOVER PROGRAMAS DE APOYO Y ATENCION A LOS MIGRANTES QUE REGRESAN O VISITAN SUS HOGARES DENTRO DEL PAIS.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 41 FRACCION II, 53 FRACCION II, 77 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS NUMERALES 40, 75, 68, 98, FRACCIONES II Y III; 99 Y 100 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION, QUE MEDIANTE LA MINUTA DE LA SESION NUMERO I QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 27 DE JULIO DEL PRESENTE, DICTAMINO LOS PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, LOS CUALES SE PONEN A SU CONSIDERACION, PARA ESTUDIO Y DISCUSION, Y EN SU CASO APROBACION, COMO SE EXPONE A CONTINUACION:

PRIMERO.- RESPECTO DEL PUNTO NUMERO III INCISO A) DEL ORDEN DEL DIA APROBADO, CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO IV DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE; ESTA COMISION EMITE DICTAMEN FAVORABLE RESPECTO DEL PROYECTO DE MODIFICACION DEL “REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”, POR EL QUE SE REFORMAN SUS ARTICULOS 38 Y 68 EN LO RELATIVO A LA COMISION EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS, ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO RESPECTO A LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES. SE ANEXA PROYECTO.

SEGUNDO.- DERIVADO DEL PUNTO ANTERIOR, SE INSTITUYA EL DIA 14 DEL MES DE SEPTIEMBRE COMO FERIADO CIVICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA QUE SE CONMEMORE ANUALMENTE EL “DIA DE LOS HIJOS AUSENTES”, Y SE CELEBRE EN ESA FECHA, UNA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CON LA INVITACION A CONCIUDADANOS DESTACADOS QUE RADIQUEN EN EL EXTRANJERO Y QUE HAYAN LOGRADO SOBRESALIR POR SU LABOR A LA SOCIEDAD SANJUANENSE O DE DONDE VIVEN, EN LABORES HUMANITARIAS, SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS, EN EL ARTE Y LA CULTURA, EN EL EMPRENDIMIENTO, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, EN LO DEPORTIVO, ACADEMICO Y PROFESIONAL.

TERCERO.- POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, TURNESE LOS DOS PUNTOS DE ACUERDO ANTERIORES AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN CASO DE SER APROBADO, GIRENSE INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE REMITA EL ORDENAMIENTO CON SU RESPECTIVO ACUERDO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN, Y CERTIFIQUE LA PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO, PARA LOS EFECTOS DE SU VIGENCIA.

VII.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS, LA LIC. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 136/11-C/2025, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 41 FRACCION II, 53 FRACCION II, 77 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS NUMERALES 40, 68, 75, 98, FRACCIONES II Y III; 99 Y 100 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION, QUE MEDIANTE LA SESION NUMERO I DE ESTAS COMISIONES, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 27 DE JULIO DEL PRESENTE Y QUE CON LA EXPOSICION DE MOTIVOS Y LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS LA MINUTA ADJUNTA, SE DICTAMINARON LOS PUNTOS DE ACUERDO CUARTO Y QUINTO, LOS CUALES SE PONEN A SU CONSIDERACION, PARA ESTUDIO Y DISCUSION, Y EN SU CASO APROBACION, COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

PUNTOS DE ACUERDO

CUARTO.- POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA EL PROYECTO RESPECTO DEL PUNTO NUMERO III INCISO B) DEL ORDEN DEL DIA DE LA MINUTA NUMERO I MISMA QUE SE ADJUNTA, DEL “REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”, POR EL QUE SE ABROGA EL “REGLAMENTO DE LAS RELACIONES ENTRE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS Y OTRAS CIUDADES DEL MUNDO BAJO EL REGIMEN DE CIUDADES HERMANAS Y DICTAMEN DEL NUEVO REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO” Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES.

QUINTO.- POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA TURNAR EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO, SEA APROBADO CON CARÁCTER DE DICTAMEN; Y A LA POSTRE SE GIREN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE REMITA EL ORDENAMIENTO CON SU RESPECTIVO ACUERDO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y CERTIFIQUE LA PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO, PARA EFECTOS DE SU VIGENCIA.

VIII.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS, LA LIC. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 137/11-C/2025, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; ARTICULO 2 FRACCION II DE LA LEY SOBRE LA CELEBRACION DE TRATADOS; 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 41 FRACCION II, 53 FRACCION II, 77 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS NUMERALES 40, 68, 75, 98, FRACCIONES II Y III; 99 Y 100 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION, QUE MEDIANTE LA SESION NUMERO I DE ESTAS COMISIONES, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 27 DE JULIO DEL PRESENTE Y QUE CON LA EXPOSICION DE MOTIVOS Y LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS LA MINUTA ADJUNTA, SE DICTAMINARON LOS PUNTOS DE ACUERDO SEXTO, LOS CUALES SE PONEN A SU CONSIDERACION, PARA ESTUDIO Y DISCUSION, Y EN SU CASO APROBACION, COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

PUNTOS DE ACUERDO

SEXTO.- POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA TURNAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; LA SOLICITUD PARA EL HERMANAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON LA CIUDAD DE SALINAS, CALIFORNIA, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER MECANISMOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA COOPERACION E INTERCAMBIO EN MATERIA DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD, ACADEMICO, DEPORTIVO, CULTURAL Y COMERCIAL ENTRE OTRAS.

IX.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, REGIDORA COLEGIADA, LA LIC. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 145/11-C/2025, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2025, EN RESPUESTA A LO QUE LES FUE ENCOMENDADO A LOS SUSCRITOS, MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO V CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA NUMERO 08 CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO DEL PRESENTE, POR LA QUE SE COMISIONA A LOS SUSCRITOS EL ESTUDIO Y LA DICTAMINACION DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SALUD MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 41 FRACCION II, 77 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS NUMERALES 40, 75, 68, 98, FRACCIONES II Y III; 99 Y 100 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS

ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION, QUE MEDIANTE LA MINUTA DE LA SESION NUMERO II QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 01 DE AGOSTO DEL PRESENTE DICTAMINO LO SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- RESPECTO DEL PUNTO NUMERO III DEL ORDEN DEL DIA APROBADO EN LA MINUTA DE LA II SESION DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE EMITE DICTAMEN FAVORABLE RESPECTO DEL PROYECTO DEL “REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SALUD DE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”. SE ANEXA PROYECTO.

SEGUNDO.- POR UNANIMIDAD DE LOS EDELES PRESENTES, TURNESE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN CASO DE SER APROBADO, GIRESE INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE REMITA EL ORDENAMIENTO CON SU RESPECTIVO ACUERDO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y CERTIFIQUE LA PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO, PARA EFECTOS DE SU VIGENCIA.

X.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIADO, EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 147/11-C/2025, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2025, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO IV DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PENSION DE JAIME CAMILO ACOSTA MARTINEZ, MISMA QUE LES FUERA COMISIONADO POR ESTE PLENO Y QUE AL RESPECTO ESTA COMISION DIRIMIO LO CONDUCENTE EN SU ACUERDO PRIMERO:

“VISTA LA SITUACION LABORAL QUE GUARDA EL SOLICITANTE SEGÚN EL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DE EL AL CUAL ESTA COMISION TUVO ACCESO, ASI COMO LO FUERA SEGÚN EL CASO, A LA VALORIZACION MEDICA QUE EL SOLICITANTE PRESENTO ANTE LOS SUSCRITOS; Y FUNDAMENTADA EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I Y VII Y 123 APARTADO B FRACCION XI INCISO A) DE LA CARTA MAGNA; ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 56 FRACCION XIII DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULO 135 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULOS 6 FRACCION I, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 49 Y 55 DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTUVO EN VIGENCIA EN LOS CASOS APLICABLES DE LOS SOLICITANTES; ASI COMO LOS NUMERALES 63, 117 Y 120 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-RESPECTO AL OFICIO 403/9-C/SG25 EMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVII DERIVADO DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NUMERO 08 CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL AÑO 2025, SOBRE LA SOLICITUD DEL C. JAIME CAMILO ACOSTA MARTINEZ, PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PENSION; Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ANTES INVOCADA Y EN RELACION AL CONSIDERANDO NUMERO 1 DE ESTA ACTA DONDE SE ACREDITA SER TRABAJADOR DE BASE ADSCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS; CON FECHA DE INGRESO A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL 01 DE ENERO DEL 2007, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 18 AÑOS Y 8 MESES A LA FECHA; Y QUE DE ACUERDO CON LA LEGISLACION APLICABLE ANTES INVOCADA EN EL MARCO LEGAL DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS DE ESTA ACTA, SE ADVIERTE QUE EL SOLICITANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES DE TENER MAS DE 20 AÑOS DE SERVICIO LABORAL ININTERRUMPIDO NI ACREDITA LA INCAPACIDAD FISICA O MENTAL QUE LE IMPIDA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

ES QUE POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR DICTAMEN NEGATIVO SOBRE LA SOLICITUD DEL C. JAIME CAMILO ACOSTA MARTINEZ SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA PENSION.

XI.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULARDE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIADO, EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 148/11-C/2025, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2025, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO IV DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PENSION DE DANIEL COLUNGA SALDAÑA, MISMA QUE LES FUERA COMISIONADO POR ESTE PLENO, Y QUE AL RESPECTO ESTA COMISION DIRIMIO LO CONDUCENTE EN SUS ACUERDOS SEGUNDO Y TERCERO:

“VISTA LA SITUACION LABORAL QUE GUARDA EL SOLICITANTE SEGÚN EL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DE EL A LOS CUALES ESTA COMISION TUVO ACCESO, ASI COMO LO FUERA SEGÚN EL CASO, A LA VALORIZACION MEDICA QUE EL SOLICITANTE PRESENTO ANTE LOS SUSCRITOS; Y FUNDAMENTADA EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I Y VII Y 123 APARTADO B FRACCION XI INCISO A) DE LA CARTA MAGNA; ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 56 FRACCION XIII DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULO 135 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULOS 6 FRACCION I, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 49 Y 55 DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTUVO EN VIGENCIA EN LOS CASOS APLICABLES DE LOS SOLICITANTES; ASI COMO LOS NUMERALES 63, 117 Y 120 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES;

PUNTOS DE ACUERDO:

SEGUNDO.- RESPECTO AL OFICIO 404/9-C/SG25 EMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVIII DERIVADO DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NUMERO 08 CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL AÑO 2025, SOBRE LA SOLICITUD DEL C. DANIEL COLUNGA SALDAÑA, PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PENSION; Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO, VIGENTE AL INGRESO DEL TRABAJADOR Y EN RELACION AL CONSIDERANDO NUMERO 2 DE ESTA ACTA DONDE SE ACREDITA SER TRABAJADOR DE BASE ADSCRITO A LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO EN EL PUESTO DE CHOFER; DE 69 AÑOS DE EDAD, CON FECHA DE INGRESO A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL 01 ABRIL DE 1995, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS A LA FECHA, CON UN SUELDO MENSUAL ANTES DE IMPUESTOS DE \$10,883.07 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 07/100 M.N.), Y QUE DE ACUERDO CON LA LEGISLACION APLICABLE ANTES INVOCADA EN EL MARCO LEGAL DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS DE ESTA ACTA, SE ADVIERTE QUE EL SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EDAD AL CONTAR CON MAS DE 65 AÑOS CUMPLIDOS Y 30 AÑOS DE SERVICIO LABORAL ININTERRUMPIDO EN LA MISMA INSTITUCION POR LA QUE PRETENDE OBTENER SU PENSION; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN DICTAMINAR FAVORABLE EL OTORGAMIENTO DE LA PENSION POR JUBILACION CON EL 100% DE SU SALARIO QUE PERCIBE AL MOMENTO DE LA APROBACION DE SU SOLICITUD.

TERCERO.- TURNASE LOS PUNTOS ANTERIORES AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y DE SER EL CASO DE APROBARSE, GIRENSE COPIAS A LA HACIENDA PUBLICA Y A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE TENGAN LUGAR.

XII.- LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE CEMENTERIOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 04 DE AGOSTO DEL 2025, SOMETE EL PRESENTE DICTAMEN DE COMISION QUE TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO, ANALISIS Y RESOLUCION RESPECTO A LOS TRABAJOS

REALIZADOS EN LA COMISION; RAZON POR LA CUAL HACEN DE SU CONOCIMIENTO LOS SIGUIENTES;

ANTECEDENTES:

I.- EL PASADO 25 DE JULIO DEL 2025, EN LA SALA DE CABILDO SE LLEVO A CABO LA SESION DE COMISION DE CEMENTERIOS DONDE EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR DESAHOGARON EL ORDEN DEL DIA PROGRAMADO; EN EL CUAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA COMISION SE LLEGARON A DIFERENTES ACUERDOS;

II.- LA PASADA SESION DE COMISION CELEBRADA EL PASADO 11 DE ABRIL, SE ACORDO LA REALIZACION DE CAMPAÑA PUBLICITARIA A FIN DE DAR A CONOCER A LA CIUDADANIA LOS NUEVOS TITULOS Y METODOS DE PAGO QUE TENDRA EL CEMENTERIO MUNICIPAL, DICHO LO ANTERIOR LA COMISION APROBO LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- DE ACUERDO AL ARTICULO 37 Y 103 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PONE A DISPOSICION DEL PLENO LA PROPUESTA TARIFARIA PARA EL COBRO DE TITULOS Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, POR PROPUESTA DE INTEGRANTES DE LA COMISION SE ESTABLECE DE LA SIGUIENTE MANERA:

MANTENIMIENTO POR AÑO FOSA	\$200 PESOS
MANTENIMIENTO / AÑO GAVETA	\$150 PESOS
EXPEDICION DE TITULO NUEVO	\$1000 PESOS
EXPEDICION DE TITULO NUEVO MAS MANTENIMIENTOS ATRASADOS COBRO MAXIMO DE	\$1500 PESOS
RENOVACION DE TITULO	\$133 PESOS

SE PROPONE QUE EL COBRO DE MANTENIMIENTO SEA PROGRESIVO AGREGANDOLE \$50 PESOS POR AÑO FISCAL Y ESTABLECIENDO QUE NO SE PODRA ADELANTAR AÑOS DE MANTENIMIENTO A FIN DE NO INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LEY.

RESPETANDO LA LEY DE INGRESOS SE ESTABLECEN LOS MISMOS DESCUENTOS SIENDO EL 50% DE DESCUENTO A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y EL 15% EN PAGOS REALIZADOS EN ENERO Y FEBRERO, LOS DESCUENTOS SIN SER ACOMULATIVOS.

SEGUNDO.- SOLICITAR A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA REANUDAR Y FORTALECER A TRAVES DE CAMPAÑA EN LAS REDES SOCIALES LOCALES, CHAT BOT MUNICIPAL, PERIFONEO, VOLANTES Y LONAS, DONDE SE INVITE A LA CIUDADANIA A ACERCARSE PARA REGULARIZAR SU SITUACION EN REFERENCIA A LA DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA OBTENER SU TITULO DE PROPIEDAD, RESPECTO A TUMBAS, FOSAS Y/O GAVETAS DENTRO DEL PANTEON MUNICIPAL Y CONTINUAR CON LA ALIMENTACION DE LA BASE DE DATOS GENERAL CON SU RESPECTIVO LEVANTAMIENTO CATASTRAL A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 40 FRACCIONES I; VIII; IX; X; XI; ART. 41 Y DEMAS APLICABLES DE LA MATERIA.

TERCERO.- A PETICION DEL DIRECTOR DE CEMENTERIOS, SE LE AUTORICE UNA PERSONA MAS EN EL TURNO VESPERTINO A EFECTO DE DAR SERVICIO CONTINUO PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACION Y REGULARIZACION DEL SISTEMA DIGITAL Y/O TRAMITE DE EXPEDICION DE TITULOS DE PROPIEDAD RESPECTIVOS.

ESTABLECIDO LO ANTERIOR SE INVITA A LA DISCUSION PARA LA APROBACION DE LOS PRESENTES ACUERDOS PARA PODER INGRESAR LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE INGRESOS DEL PROXIMO AÑO.

XIII.- LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CIVISMO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 04 DE AGOSTO DEL 2025, SOMETE EL PRESENTE DICTAMEN DE COMISION QUE TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO, ANALISIS Y RESOLUCION RESPECTO DE LA PETICION DE APOYO MONETARIO PARA LA PUBLICACION DE LIBROS DE ALUMNOS DE LA ZONA RURAL; RAZON POR LA CUAL HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- EL PASADO 25 DE JULIO EN LA SALA DE CABILDO SE LLEVO A CABO LA SESION DE COMISION DE EDUCACION DONDE EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR DESAHOGAMOS EL ORDEN DEL DIA PROGRAMADO;

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO A TRAVES DE ESTES DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION SE LES INFORMA LAS ACCIONES TOMADAS EN FAVOR DE LA EDUCACION DE NUESTRO MUNICIPIO YA QUE SON VARIAS LAS PETICIONES DE LAS ESCUELAS PERO TAMBIEN SE ENCUENTRAN CON LAS SIGUIENTES;

CONSIDERANDOS

I. ACTUALMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO CUENTA CON UN PROGRAMA LLAMADO “JALISCO ESTRELLA” DONDE SE ENFOCAN EN CUBRIR LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS DE TODO EL ESTADO, NUESTRO MUNICIPIO SALIO BENEFICIADO CON MAS DE 60 MILLONES DE PESOS, DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES, ADEMAS SE INFORMA QUE SE SEGUIRAN SUMANDO ESCUELAS A DICHO PROGRAMA;

II.- GOBIERNO FEDERAL TIENE TAMBIEN CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL TAL COMO “LA ESCUELA ES NUESTRA” DONDE VARIAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO SE HAN VISTO BENEFICIADAS PARA CUBRIR NECESIDADES ESPECIFICAS;

III.- LA RESPONSABILIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CORRESPONDE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PERO A FIN DE EVITAR QUE AL MUNICIPIO SE LE SOBRECARGUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL SE CONSIDERA PRIMERO TOCAR OTRAS INSTANCIAS DE DIFERENTES NIVELES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE DICHAS ESCUELAS; ES POR ESO QUE SE INFORMA QUE DENTRO DE LA COMISION SE LLEGARON A LOS SIGUIENTES.

ACUERDOS DE COMISION

PRIMERO.- SE CREO UNA RELACION DIGITAL CON TODOS LOS OFICIOS RECIBIDOS DE TEMAS DE EDUCACION QUE NO SE LES HAN DADO SALIDA HASTA LA FECHA DICHA RELACION ESTARA EN LA NUBE PARA SU CONSTANTE ACTUALIZACION POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION Y DEL DIRECTOR DE EDUCACION.

SEGUNDO.- SE REALIZO UN OFICIO CON “OFICIOS VARIOS” DIRIGIDO A LA DRSE, SOLICITANDO EL APOYO EN TODAS AQUELLAS ESCUELAS QUE TENGAN NECESIDADES GRANDES, EN EL CUAL SE ESTABLECE CUALES SE CONSIDERA QUE SON DE PRIORIDAD “ALTA Y “MEDIA”, SE PRETENDE PRESENTAR DICHO OFICIO EN LOS PROXIMOS DIAS.

TERCERO.- SE RECHAZAN LOS PUNTOS TURNADOS A LA COMISION POR PARTE DEL PLENO DE CABILDO, QUE RESPECTAN A LOS OFICIOS QUE PRESENTARON JAIME ANDRES SERNA HERNANDEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL IGNACIO ZARAGOZA, EN LA COMUNIDAD RURAL EL SALVADOR, Y EL MTRO. CECILIO CALDERON MEZA, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA “MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA YA QUE SE ANEXARON AL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO Y SE PEDIRA EN PRIMERA INSTANCIA EL APOYO A LA DRSE.

CONCLUSION

SE LES INFORMA DE LAS ACCIONES TOMADAS A FIN DE EVITAR UNA CARGA PRESUPUESTAL AL MUNICIPIO, MAS SIN EMBARGO SI DICHAS NECESIDADES NO SE VEN CUBIERTAS POR LOS OTROS ORDENES DE GOBIERNO O INSTANCIAS, SE RETOMARA LOS OFICIOS QUE SE CONSIDEREN URGENTES PARA SOLICITAR EL APOYO AL MUNICIPIO.

XIV.- EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 065-HM2/AY/2025, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2025, RINDE UN INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO COMO RATIFICACION PARA SU APROBACION, MISMO QUE FUE ADQUIRIDO PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO

DEL 2025, MISMAS ALTAS QUE ENCONTRARAN SOLVENTADAS CON EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE Y QUE ES INTEGRADO A LA CUENTA PUBLICA DEL MES QUE LE CORRESPONDE:

A SU VEZ INFORMA QUE DICHAS EROGACIONES HAN SIDO REALIZADAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA CONAC Y CONTABILIZADOS CON EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO POR ESTA HACIENDA MUNICIPAL.

XV.- EL C. RODRIGO CARRERAS AVALOS, DIRECTOR DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2025, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA:

- LA COMPRA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL AREA DE ASEO PUBLICO, LA CUAL ES UN AREA A LA QUE DEBEN BUSCAR DAR UNA MEJOR IMAGEN ANTE LA CIUDADANIA, ASIMISMO SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA LA INTEGRIDAD Y SALUD PERSONAL.
- HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SON 84 PERSONAS ACTIVAS, LABORANDO EN EL AREA DE ASEO PUBLICO.
- ANEXA COTIZACION, PARA SU VALORACION.

XVI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 101/DOP/2025, DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2025, ENVIA LOS DOCUMENTOS PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION PARA LA JUBILACION DEL TRABAJADOR MORALES BECERRA MARTIN, DE LA DEPENDENCIA DE OBRAS PUBLICAS LA CUAL REPRESENTA. EL CARGO DEL TRABAJADOR ES DE OFICIAL ALBAÑIL DE OBRAS EL CUAL INGRESO CON LA FECHA DE JUNIO DE 1995 CON 30 AÑOS DE CUMPLIMIENTO LABORAL.

ANEXA: COPIA DE SUS HOJAS DE VACACIONES DONDE INDICABA LA FECHA Y HOJA DE VIDA.

XVII.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/163/2025, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2025, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CAMPAÑA QUE SI TIENEN A BIEN AUTORIZAR SE DESARROLLARA EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2025 “CAMPAÑA DE DESCUENTO DE ACTAS PARA ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS AGOSTO 2025”, APROVECHANDO QUE AGOSTO SE RECONOCE COMO EL MES DEL ADULTO MAYOR, DICHA CAMPAÑA CONSISTIRA EN QUE EL ADULTO MAYOR DE 60 AÑOS QUE LO REQUIERA Y ACUDA A LA OFICINA POR UN ACTA SE LE APLIQUE UN DESCUENTO DEL 50% QUEDANDO EN \$65.00 PESOS ACTAS LOCALES Y \$100.00 PESOS ACTAS FORANEAS (DE OTRO MUNICIPIO O ESTADO), EL OBJETIVO ES APOYAR ECONOMICAMENTE A LA CIUDADANIA COMO YA SE HA VENIDO HACIENDO EN AÑOS ANTERIORES Y EN REPETIDAS OCASIONES DURANTE EL AÑO, ASI COMO TAMBIEN SOLICITAR APOYO CON EL PERIFONEO Y PUBLICIDAD PARA DICHA CAMPAÑA.

CABE MENCIONAR QUE, DURANTE LA CAMPAÑA REALIZADA EN AGOSTO DEL PASADO AÑO 2024 CON LA MISMA FINALIDAD, ALREDEDOR DE 450 ADULTOS MAYORES FUERON BENEFICIADOS, LO QUE CONFIRMA EL APOYO Y LA EFICACIA DE ESTA CAMPAÑA.

XVIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 107/DOP/2025, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA GASTO CORRIENTE

- CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y COLOCACION DE MALLA DE PROTECCION ATRÁS DE LA PORTERIA EN EL CAMPO DE PROTECCION CIVIL,

POR UN MONTO DE \$233,070.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

XIX.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 108/DOP/2025, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2025, ENVIA LOS DOCUMENTOS PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION PARA LA JUBILACION DEL TRABAJADOR C. FELIPE DE JESUS MUÑOZ RAMIREZ DE ESTA DEPENDENCIA DE OBRAS PUBLICAS LA CUAL REPRESENTA. EL CARGO DEL TRABAJADOR ES DE OFICIAL ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS EL CUAL INGRESO CON LA FECHA DEL 30 DE JULIO DE 1995 CON 30 AÑOS DE CUMPLIMIENTO LABORAL, POR LO CUAL EL INTERESADO ESTA SOLICITANDO SU JUBILACION.

ANEXA HOJA DE VIDA.

XX.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 014/DC/2025, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2025, PRESENTA UNA PROPUESTA DE TRABAJO COLECTIVO DE LITERATURA BAJO SU PROGRAMA SENDEROS DE LECTURA DENTRO DEL CUAL SE DESARROLLA UNA PLENARIA CON NARRACIONES, CUENTA CUENTOS Y DESPUES DIVIDIR POR EDADES AL PUBLICO PARA QUE LOS MEDIDORES DE SALAS DE LECTURA DEN UN TALLER ESPECIFICO POR EDADES.

DICHO PROGRAMA SE DESARROLLARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y 7 DE SEPTIEMBRE EN EL CENTRO DE LA DELEGACION MUNICIPAL.

LA PROPUESTA DE TRABAJO ES INICIAR LA PLENARIA EN LAS PLAZAS PRINCIPALES DE ESTOS DOS PUNTOS PARA DESPUES DISTRIBUIRSE LOS TALLERES EN CASA DE LA CULTURA Y DELEGACION.

EL APOYO QUE SE REQUIERE ES PARA PODER RENTAR MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES YA QUE SON UN PROMEDIO DE ENTRE 10 Y 15 TALLERES Y ASI MISMO OTORGAR HOSPEDAJE, ALIMENTOS Y UN PRESENTE A CADA UNA DE LAS 18 DIECIOCHO PERSONAS, APROXIMADAMENTE, QUE LOS ACOMPAÑARAN A DESARROLLAR ESTA BONITA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA EN TODO EL ESTADO Y QUE TIEN UN IMPACTO SOCIAL QUE BENEFICIA A NUESTRA CIUDADANIA.

LA PRESENTE PROPUESTA SE REALIZA EN PRO DE LA PROMOCION Y CONSOLIDACION DE LA LECTURA DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO, ASI COMO EL DESARROLLO DE TALLERES ARTESANALES PARA QUE NUESTRA POBLACION CONOZCA Y SE ANIME A CONTINUAR CON BUENAS TRADICIONES Y AFIANZAMIENTO DE NUESTRA CULTURA MEXICANA.

XXI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 111/DOP/2025, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2025, SOLICITA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA LA BASE PERMANENTE DE LOS TRABAJADORES DE ESTA DEPENDENCIA DE OBRAS PUBLICAS LA CUAL REPRESENTA.

- GARCIA BRIZUELA JOSE, EL CARGO DEL TRABAJADOR ES DE AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS EL CUAL INGRESO 27 DE AGOSTO DEL 2018.
- GOMEZ GUTIERREZ PAOLA EL CARGO DE LA TRABAJADORA ES DE SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS LA CUAL INGRESO 26 DE AGOSTO DEL 2022.

XXII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 113/DOP/2025, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES 2025

- CONTRUCCION DE GLORIETA EN INGRESO A DELEGACION DE MEZQUITIC POR UN MONTO DE \$7,558,358.80 (SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

XXIII.- EL LIC. OSCAR ORLANDO BECERRA GONZALEZ, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO OMA/074/2025, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SOMETE A SU CONSIDERACION, LA SOLICITUD DE BASIFICACION DEL C. JOSE ALFREDO OROZCO MUÑOZ, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO VELADOR ADSCRITO AL AREA DE MERCADOS, ASIGNADO AL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, PLANTEL SAN JUAN (CECYTE), JALISCO.

EL TRABAJADOR EN MENCION INGRESO A ESTA ADMINISTRACION EN FECHA 25 VEINTICINCO DE MAYO DE 2009 DOS MIL NUEVE; BAJO LA MODALIDAD DE EMPLEADO EVENTUAL, DURANTE EL CUAL HA DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y UN DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN SUS FUNCIONES ASIGNADAS.

XXIV.- EL LIC. JORGE ALBERTO MARQUEZ MARQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2025, SOMETE A SU CONSIDERACION LA APROBACION DE UN APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DEPORTE Y LA SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS JOVENES DE NUESTRO MUNICIPIO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE UN TORNEO DE PADEL.

EL TORNEO SE REALIZARA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- DIAS JUEVES 4, VIERNES 5, SABADO 6 Y DOMINGO 7 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LAS CANCHAS DE PADEL LOCALES.
- PARTICIPARAN CATEGORIAS MIXTAS EN LAS DIVISIONES 4TA, 5TA Y 6TA, BAJO LA MODALIDAD DE DOS DE TRES SETS SIN VENTAJAS.
- CUPO LIMITADO MEDIANTE INSCRIPCION PREVIA.

EL RECURSO SOLICITADO SERA DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA RENTA DE CANCHAS, PREMIOS PARA LOS TRES PRIMEROS LUGARES, DOTACION DE PELOTAS A CADA EQUIPO INSCRITO E HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XXV.- EL C. JOSE RAFALE PEÑA FLORES, EL C. FABIAN PEÑA FLORES, EL C. MIGUEL DE LA TORRE DE LA TORRE, EL C. RAMIRO PADILLA SOLORZANO, EL C. RAMIRO PADILLA HERNANDEZ, EL C. JUAN OMAR PADILLA HERNANDEZ, EL C. ALFONSO PADILLA MARQUEZ, EL C. JUAN ANTONIO DE LA TORRE MUÑOZ, VECINOS DE LA COMUNIDAD RURAL DEL “PASO HONDO”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 17 DE JULIO DEL 2025, MANIFIESTAN LA NECESIDAD DE UN POZO PROFUNDO PARA EL SERVICIO DE ESTA COMUNIDAD Y LES MANIFIESTAN QUE A LA FECHA Y DEBIDO A LA GRAN URGENCIA DEL VITAL LIQUIDO PARA LOS HABITANTES QUE AHÍ RESIDEN SE VEN EN LA NECESIDAD DE REALIZAR DICHA PERFORACION Y CONTAR CON EL MISMO A LO QUE LES VIENEN SOLICITANDO SU CONSIDERACION Y APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN DICHA OBRA, LOS ABAJO FIRMANTES QUEDAN AGRADECIDOS POR SU INVALUABLE APOYO.

EL COSTO DE LA PERFORACION ES DE \$ 177,250.00.

EL COSTO DEL ENTUBADO ES DE \$ 87,500

EL COSTO DE LOS PANELES SOLARES ES DE \$ 135,250

DANDO UN TOTAL DE \$ 400,000

LA DEUDA CON LA QUE SE CUENTA ES DE \$300,000 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

XXVI.- EL C. FRANCISCO ORNELAS RUIZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2025, MANIFIESTA SER EL BENEFICIARIO DIRECTO DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 03, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA AZUL CIELO, AFUERA DE LA ESCUELA RITA PEREZ, CON GIRO PARA LA VENTA DE TOSTADAS Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE ACREDITA; Y TIENE A BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DEL COMERCIANTE FRANCISCO ORNELAS RUIZ Y GAFETE EN FAVOR DEL C. JUAN CARLOS ORNELAS CADENA.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADA DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE SU IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

XXVII.- EL C. FELIPE GONZALEZ ROMO, LA C. MARISA GONZALEZ RAMIREZ Y EL C. JOSE GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 23 DE JULIO DEL 2025, MANIFIESTAN SER LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 101 CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA ROJA MATUTINA, CON GIRO PARA LA VENTA DE COSTURA. Y QUE MANIFIESTAN Y COMPRUEBAN ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE ACREDITAN; Y TIENEN A BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DE LA COMERCIANTE MICAELA RAMIREZ GASPAR Y GAFETE EN FAVOR DEL C. FELIPE GONZALEZ ROMO.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADA DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE TODAS LAS IDENTIFICACIONES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO, GAFETE.

XXVIII.- LA C. MARTHA ERIKA PEREZ HERNANDEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2025, SOLICITA SU APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENERARAN EN SU TRASLADO A MESSAGNE, ITALIA, PARA REPRESENTAR A SU CIUDAD Y A MEXICO, EN EL ARTE DE BALLET CLASICO Y CONTEMPORANEO, COMO BAILARINA, EN LA COMPAÑIA "INTERNATIONAL BALLET COMPANY MESSAPICA 2025 Y 2026".

ESTO GRACIAS A QUE EN EL MES DE MARZO COMPITIO EN LA COMPETENCIA INTERNACIONAL DE BALLET Y CONTEMPORANEO, "DOMENICO MODUGNO", EN

LECCE, ITALIA Y GANO UNA BECA PARA PERTENECER Y SER BAILARINA PROFESIONAL EN ESA PRESTIGIOSA COMPAÑÍA DE BALLET ITALIANA, EN LA QUE ESTARA TOMANDO CLASES DE FORMA PROFESIONAL Y ADEMAS HARA UNA GIRA DE PRESENTACIONES POR ITALIA, RUMANIA Y MALTA.

LES COMPARTE QUE EL PROXIMO 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO INICIARA ESTA OPORTUNIDAD Y COMPROMISO PARA ELLA.

LOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD:
VUELO A ITALIA PARA MARTHA \$34,700.00

VUELO A ITALIA PARA SU MAMA \$34,700.00

TOTAL DE GASTOS: \$69,400.00

XXIX.- ASUNTOS GENERALES.-

XXX.- CLAUSURA DE LA SESION.